RESOLUCIÓN DNCP Nº 3595 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 6 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el informe elaborado por el Comité de Evaluación, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14 y;

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/03.

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 30, inciso b), establece que una licitación se declarara desierta en caso de *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*, hecho acontecido en el ítem 6 del llamado, por lo cual se recomendó declarar desierto el mismo.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del llamado en referencia, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Total	Oferente Adjudicado
1	Servidor V	4	187.740.000	COMPUSAVER S.A.
2	Servidor Para Cámaras	1	33.000.000	DATA LAB S.A.
3	Switches de Acceso LAN de 48 puertos con uplinks de 10 gbps	2	77.698.300	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
4	Pantallas/ Monitor Led	7	4.375.000	COMPUSAVER S.A.

Resolución DNCP Nº 3595 / 2014

5	Impresoras a chorro de tinta Color, negro y blanco	10	12.500.000	VR S.A.
7	Impresora Láser Color	1	13.605.000	OPTIMUS S.R.L.
8	Central de Monitoreo y alarma	1	66.784.358	LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** el ítem 6 de conformidad con lo establecido en el exordio de la presente resolución.

Artículo 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abog. Santiago Jure Domaniczky
DIRECTOR NACIONAL

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py